



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la esencia y patrimonio de los pueblos se nutre de las diversas manifestaciones sociales, culturales y artísticas que enriquecen y reafirman los valores identitarios del Ecuador;

Que, es destacable la trayectoria del ciudadano **CARLOS RUBÉN ORTIZ ARELLANO**, caracterizada por sus amplias aptitudes y singular vocación para plasmar una obra literaria expresiva y auténtica que conjuga gran sensibilidad, rigurosidad e inspiración;

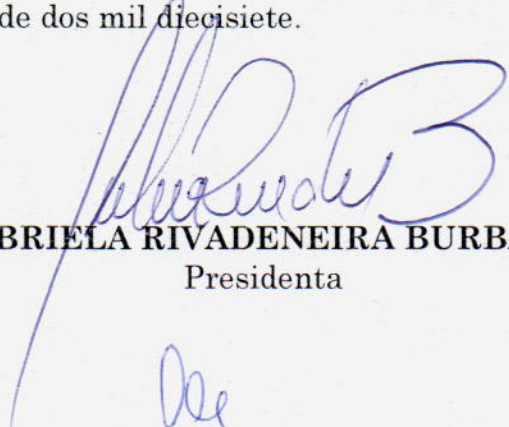
Que, la Asamblea Nacional resalta el aporte de un excepcional literato, que proyecta su estilo distintivo y disposición de servicio con entrega y tesón; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y labor del doctor **CARLOS RUBÉN ORTIZ ARELLANO**, por su invariable interés para enriquecer las letras ecuatorianas.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los doce días del mes de mayo de dos mil diecisiete.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General